

Primer Semestre 2020

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 165° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M) que establece que le corresponde al Departamento Ejecutivo dar a conocer la información correspondiente a su administración y atento lo dispuesto por la RESOLUCION AG 001/12 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, publicada con fecha 22 de marzo de 2012, se informa a la comunidad del partido de Hipólito Yrigoyen, que accediendo al sitio Web: www.hipolito-yrigoyen.gob.ar, podrá consultar la información requerida en la normativa vigente, correspondiente al primer semestre 2020.-

Graciela Pugnaroni

Tesorera Municipal

Cdr. Pablo Antipasti

Contador Municipal

Dr. Martin Arpighiani

Secretario de Gobierno y Hacienda

Cdr. Ignacio Pugnaroni

Intendente Municipal

